

# Notas sobre la sostenibilidad del sistema de protección social en Euskadi

*Fernando Fantova*

(apresuradas, para eldiario.es)

Cuando hablamos del sistema de protección social en Euskadi, sin entrar en muchos matices, entendemos que nos referimos a un conjunto de dispositivos, servicios y prestaciones mediante los cuales el conjunto de la sociedad (a través, básicamente, de sus administraciones públicas) garantiza a las personas que viven en el País Vasco el ejercicio de una serie de derechos, la respuesta a una serie de necesidades que, precisamente por su importancia para la calidad de vida colectiva, hemos dado en denominar *sociales*.

Los principales dispositivos que forman parte de este sistema de protección social serían (se pone entre paréntesis, en números muy redondeados, la cantidad de recursos económicos dedicados a cada uno de los dispositivos):

- El Instituto Nacional (español) de la Seguridad Social (7.500 millones de euros anuales en pensiones contributivas y unos 100 en pensiones no contributivas, en Euskadi)
- El Servicio Vasco de Salud (Osakidetza) (3.500 millones de euros al año).
- Servicio Público de Empleo Estatal (1.200 millones de euros anuales en Euskadi).
- El Sistema Vasco de Servicios Sociales (1.000 millones de euros anuales).
- El Servicio Vasco de Empleo (Lanbide) (450 millones de euros anuales).
- El Sistema Vasco para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social (400 millones de euros anuales).

(No entramos en este momento a considerar las políticas o sistemas de educación, vivienda u otros que también podrían considerarse como parte del sistema de protección social. Tampoco nos referimos a las desgravaciones o exenciones fiscales con significado social.)

No cabe duda de que la recesión económica que vivimos en Euskadi y en España en los últimos años ha puesto en aprietos a los responsables de estos dispositivos de protección social, al incrementar algunos los gastos (claramente en prestaciones de desempleo o garantía de ingresos para la inclusión social, por ejemplo) y al poner a su disposición menos recursos para poderlos invertir en protección social.

Sin embargo no es ese el verdadero reto que tiene delante nuestro sistema de bienestar. Si ese fuera el reto, bastaría con mejorar (como se pretende hacer con el recientemente suscrito pacto fiscal) la recaudación a la vez que, como se espera, se vaya saliendo de la recesión. Ello permitiría a corto plazo superar el relativo frenazo y, en algunos aspectos, retroceso que ha tenido el desarrollo del sistema de bienestar en Euskadi en los últimos años.

Sin embargo podríamos decir que el verdadero reto que tiene nuestro sistema de protección social es el de reinventarse ante el enorme cambio social que, en buena medida, es la consecuencia del propio éxito del sistema de protección social. Fenómenos como la ampliación de la esperanza de vida, la incorporación creciente de las mujeres al empleo remunerado, la extensión de los métodos para el control de la natalidad, la facilitación de la movilidad geográfica de la población y de las migraciones, la incorporación de tecnologías cada vez más avanzadas a los procesos productivos y la menor necesidad de empleo para dichos procesos productivos... configuran un tipo de sociedad, con nuevas necesidades y riesgos sociales a los que no se ajusta el sistema de protección social del que disponemos.

En ese contexto resulta erróneo y disfuncional fijarse en uno u otro de los dispositivos de protección social aisladamente, pues nuestro éxito como sociedad y nuestra capacidad de reformar el sistema de protección social para hacerlo cada vez más eficaz y sostenible va a depender de nuestra capacidad para elaborar estrategias complejas, inteligentes y compartidas al respecto.

Algunas de las claves de ese planteamiento estratégico se apuntan a continuación.

1. Incentivar la actividad laboral a lo largo de toda la vida de las personas. Se ha de facilitar y flexibilizar la entrada de las personas al empleo remunerado, de modo que la vida laboral de las personas se adapte mejor a sus necesidades y capacidades a lo largo de todo su ciclo de vida. Ello supone dignificar y potenciar el trabajo remunerado a tiempo parcial (en clave de reparto del empleo) que es el modelo ideal en varios momentos del ciclo vital humano (cuando al inicio se compatibiliza empleo con estudios, cuando se está criando hijas e hijos pequeños, cuando se ha de participar más intensamente en el cuidado de personas con limitaciones funcionales, cuando se va finalizando la vida laboral...). Obviamente se ha de superar una concepción rígida de la edad de jubilación (es absurdo que ésta, básicamente, no se haya modificado a pesar de los enormes cambios en salud, esperanza de vida, ciclo vital...).

2. Incentivar la corresponsabilidad y participación de las personas en las actividades de trabajo no remunerado (cuidados familiares, participación comunitaria, compromiso cívico, pertenencia asociativa...) de modo que se incremente la capacidad de autogestión de la comunidad y se contribuya a la desmercantilización de la respuesta a necesidades sociales. Las políticas públicas de carácter fiscal o laboral, entre otras, pueden contribuir a incentivar este tipo de comportamientos.

3. Fortalecimiento del sistema de servicios sociales en la medida que el principal tsunami que se nos viene encima como problema social (si no lo

abordamos) tiene que ver con el incremento del número de personas con limitaciones funcionales y el menor soporte familiar disponible. El fortalecimiento de los servicios sociales a medio plazo va a permitir que disminuya la presión sobre el sistema sanitario (que se sobrecarga ahora por la fragilidad de los servicios sociales) y sobre el sistema de garantía de ingresos (por su creación de empleos de menor cualificación y su contribución al fortalecimiento comunitario). Por otro lado el sistema de servicios sociales ofrece, por diversas razones, más oportunidades que otros para la innovación técnica, social, organizativa y política en lo que tiene que ver con combinar formas de participación económica y no económica de la población en el sostenimiento y la prestación de los servicios.

4. Fortalecer, universalizar y simplificar la política de garantía de ingresos (y de apoyo a las familias) integrándola en o con la política fiscal. Es fundamental mantener una política robusta de lucha contra la pobreza, flexibilizando y agilizando los mecanismos de entrada y salida del sistema de garantía de ingresos, haciendo más transparente el flujo de entrega (pago de impuestos) y recepción (cobro de prestaciones) de fondos públicos por parte de la ciudadanía.

Desde este planteamiento estratégico la iniciativa del anterior Gobierno vasco de sacar el grueso de la gestión de las prestaciones de garantía de ingresos de los servicios sociales y realizarla desde Lanbide constituye una de las innovaciones sociales y políticas más ambiciosas que se ha realizado en nuestro país en las últimas décadas. Como tal, requiere de un proceso de aprendizajes y ajustes por parte de muchos actores institucionales. Es coherente con el planteamiento estratégico que hemos apuntado, fundamentalmente por tres razones:

- Supone una oportunidad de avance en la unificación, informatización y, en definitiva, mejora en la gestión del programa de garantía de ingresos.

- Ofrece oportunidades para una mayor coordinación y sinergia entre la política de garantía de ingresos y las políticas activas de empleo.
- Libera energías en los servicios sociales para que estos realicen una intervención más relacional y comunitaria.

En todo caso una operación de tal envergadura merece que se articule un seguimiento y evaluación potentes que, en combinación con procesos de diálogo participativo y gobernanza estratégica vayan permitiendo sucesivos avances.

Terminamos. En definitiva la pregunta no es si es sostenible nuestro sistema de protección social sino si nuestra sociedad es sostenible si consentimos que una mezcla de agresiones ideológicas, comportamientos corporativistas, reacciones insolidarias, recortes indiscriminados, conductas incívicas, torpezas institucionales, insuficiencias técnicas... nos conviertan en incapaces de reinventar nuestro sistema de protección y refundar nuestro contrato social.

Santiago de Chile, 10 de octubre de 2013

[fantova.net](http://fantova.net)